

INPEC 22-02-2021 08:49  
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0033829 Fol:17 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 8150-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JEFERSON ERAZO ESCOBAR  
DESTINO 400ª DIREG-DIRECCION REGIONAL ORIENTE. / HUMBERTO CASTILLO SAAVEDRA  
ASUNTO INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO - CUARTO TRIMESTRE REGIONAL ORIENTE  
OBS INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO - CUARTO TRIMESTRE REGIONAL ORIENTE

2021IE0033829



8150-OFICI

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2021

Señor  
**Cr (RA) HUMBERTO CASTILLO SAAVEDRA**  
Director Regional Oriente  
Carrera 36 No. 51-80  
Bucaramanga

**Asunto:** Informe austeridad del gasto público.

Cordial saludo.

Me permito remitir informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público de la Dirección Regional Oriente, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2020.

Por lo anterior, esta Oficina emite los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados y por consiguiente las recomendaciones pertinentes, en el cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No, 01 de 2016, indicando en el numeral 5 lo siguiente; *"Al interior cada entidad, el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento las instrucciones impartidas en Directiva estará a cargo del secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces..."*.

Atentamente,



**Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 17 folios

**Revisado por:** Mayor (Ra) Jeferson Erazo Escobar – Jefe de la Oficina de Control Interno  
**Elaborado por:** Andrea Gamboa Ortiz (Control Interno R. Oriente)  
**Fecha de elaboración:** 24 de febrero de 2021  
**Archivo:** H:\2020\Informes de Ley - Seguimientos\Informe de Austeridad del Gasto\Regionales\Oficio Remisorio Austeridad - Dirección Regional Oriente 2020.docx



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL  
CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS  
PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO  
DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
CUARTO TRIMESTRE DE 2020**

**FEBRERO DE 2021**

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público, del cuarto trimestre de 2020.

## OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto.
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
3. Analizar el comportamiento del gasto en el cuarto trimestre de 2020.

## SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto.

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 1737 de 1998</li> <li>• Decreto 2209 de 1998</li> <li>• Decreto 26 de 1998</li> <li>• Decreto 212 de 1999</li> <li>• Decreto 2465 de 2000</li> <li>• Decreto 2445 de 2000</li> <li>• Decreto 1094 de 2001</li> <li>• Decreto 134 de 2001</li> <li>• Decreto 3668 de 2006</li> <li>• Decreto 4561 de 2006</li> <li>• Decreto 3667 de 2006</li> <li>• Decreto 4863 de 2009</li> <li>• Decreto 1598 de 2011</li> <li>• Decreto 2785 de 2011</li> <li>• Decreto 984 de 2012</li> <li>• Decreto 1009 de 2020</li> <li>• Circular 002 del Alto consejero presidencial y DAFP</li> <li>• Directiva presidencial 10 de 2002</li> <li>• Resolución Orgánica 5242 de 2001</li> <li>• Resolución orgánica 5289 de 2001</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directiva permanente 000015 de 15 de septiembre de 2011</li> <li>• Instructivo 00001 del 28 de marzo de 2011</li> <li>• Circular 000019 de julio de 2012</li> <li>• Directiva Permanente 000021 de 2013</li> <li>• Circular 000009 de marzo de 2016</li> <li>• Cumplimiento directiva presidencial No.01 plan de austeridad 2016</li> </ul>

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directiva Presidencial 02 de 2015</li> <li>• Directiva Presidencial 01 de 2016</li> <li>• Art. 104 Ley 1815 de 2016</li> </ul>	

## ALCANCE

De acuerdo con la normatividad vigente detallada anteriormente, se realizó el análisis de la información que esta señala, con el fin de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad que mantiene el Instituto en cuanto a austeridad en el gasto público, para esta labor se tuvo en cuenta lo registrado en el sistema SIIF Nación II en el cuarto Trimestre de 2020.

## METODOLOGÍA

Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información del cuarto trimestre de 2020, según los conceptos que se refieren al gasto como son: Gastos de personal, Mantenimiento y Arrendamiento, Comunicación y Transporte, Viáticos y Gastos de Viaje, Impresos, Publicidad y Publicaciones, Combustible y Lubricantes y Servicios Públicos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

## RESULTADOS

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados por periodos señalados durante la vigencia 2020 en los rubros enunciados y del comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

### 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL – HONORARIOS

Los pagos efectuados por concepto de Horas Extras, Indemnización por Vacaciones, Remuneración por Servicios Técnicos y Honorarios, se realizan directamente por la Sede Central del Instituto, por lo tanto, no se contemplan en el presente informe de austeridad en el gasto de la Dirección Regional Oriente.

### 2. MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO

**Cuadro No. 1: Mantenimiento y arrendamiento**

CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	VARIACION PERIODO ANTERIOR CON EL ACTUAL
	2019	2020	2019-2020	2019-2020
Mantenimiento de inmuebles	\$ 0,00	\$ 99.813.280,00	Aumentó en: 99813280	↑ # DIV/0!
Mantenimiento de vehiculos	\$ 30.982.345,00	\$ 59.772.272,00	Aumentó en: 28789927	↑ 92,92%
Arrendamientos	\$ 24.005.674,00	\$ 16.670.972,00	Disminuyó en: 7334702	↓ -30,55%

**Fuente:** reporte aplicativo SIIF Nación II – Eron adscritos Regional oriente

Con respecto al **Mantenimiento de Inmuebles** en la vigencia 2019, no se asignaron recursos por este concepto; en la vigencia 2020, se asignaron recursos mediante resolución No. 002624 del 16 de junio de 2020, para la Regional Oriente, por el rubro servicios de la construcción, por valor de \$100.000.000, valor ejecutado \$99.813.280.

**Mantenimiento de Vehículos**, se observa que el gasto por este concepto aumentó en términos porcentuales en (92,92%), presentando un aumento del gasto en \$28.789.927 en el cuarto trimestre de 2020, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2019; lo anterior obedece a los recursos que estaban pendientes por ejecutar en algunos establecimientos de reclusión. En el cuarto trimestre del 2020, los recursos pagados correspondientes al mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor de los Establecimientos, Se distribuyen así:

**Cuadro No. 2: Valor pagado ERON**

ERON	VALOR PAGADO 4 TRIM 2020	% DE PARTICIPACION
EPMSC Arauca	\$ 2.363.250	3,95%
Complejo Cocuc	\$ 147.926	0,25%
Epams Girón	\$ 13.187.000	22,06%
Epmsc Málaga	\$ 5.000.000	8,37%
CPMS Bucaramanga	\$ 7.330.000	12,26%
Epmsc Pamplona	\$ 1.677.479	2,81%
RM Bucaramanga	\$ 8.822.842	14,76%
Empsc San Gil	\$ 5.296.000	8,86%
San Vicente	\$ 11.509.250	19,26%
Epmsc Socorro	\$ 4.438.525	7,43%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 59.772.272</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** reporte aplicativo SIIF Nación II – Eron adscritos Regional oriente

En lo que respecta al gasto por el rubro de **Arrendamientos**, se observa que el gasto por este concepto disminuyó en términos porcentuales en (-30,55%), presentando una reducción del gasto en \$7.334.702 en el cuarto trimestre de 2020, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020.

**Imagen No 1. Arrendamiento bienes inmuebles**



**Fuente:** gráfico elaborado a partir del reporte aplicativo SIIF Nación II – Eron adscritos Regional oriente

### 3. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

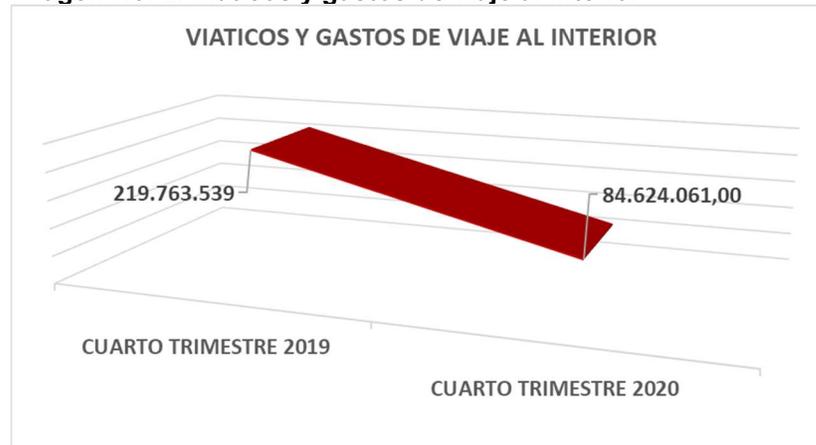
**Cuadro No. 3: Viáticos y gastos de viaje**

CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	VARIACION PERIODO ANTERIOR CON EL ACTUAL
	2019	2020	2019-2020	2019-2020
Viáticos y gastos de viaje al interior	\$ 219.763.539,00	\$ 84.624.061,00	Disminuyó en: 135139478	↓ -61,49%
Viáticos y gastos de viaje al exterior	0,00	0,00	No hubo gasto	→ #¡DIV/0!

**Fuente:** reportes del aplicativo SIIF - Eron adscritos Regional oriente

En el rubro de **Viáticos y Gastos de Viaje al Interior** se evidencia una disminución de (\$135.139.478) correspondiente a un (-61,49%) en el cuarto trimestre de 2020 con respecto al mismo periodo del año anterior, de acuerdo a pagos realizados a funcionarios que laboran en la Dirección Regional Oriente y Eron por desplazamientos a los establecimientos adscritos a esta Regional y otras dependencias del Instituto durante el periodo por el rubro viáticos de los funcionarios en comisión.

**Imagen No. 2. Viáticos y gastos de viaje al interior**



**Fuente:** gráfico elaborado a partir del reporte aplicativo SIIF Nación II – Eron adscritos Regional oriente

El gasto de los viáticos para el personal del cuerpo de custodia y vigilancia de los ERON adscritos a la Dirección Regional Oriente presentó un pago de (\$84.624.061) en el cuarto trimestre de 2020, con cargo al presupuesto nacional. Asimismo, la Dirección Regional Oriente realizó pagos por este gasto, por el desplazamiento de sus funcionarios y el Director Regional a diferentes establecimientos de reclusión y demás dependencias por valor de (\$18.655.813).

**Cuadro No. 4: Pagos Viáticos ERON**

ERON	VALOR PAGADO 4 TRIM 2020	% DE PARTICIPACION
EPMSC Aguachica	\$ 3.778.834	4,47%
EPMSc Barranca	\$ 8.985.236	10,62%
CPMS Bucaramanga	\$ 10.728.640	12,68%
Complejo Cocuc	\$ 9.941.464	11,75%
Epams Girón	\$ 10.792.748	12,75%
Epmc Málaga	\$ 2.212.782	2,61%
Epmc Ocaña	\$ 1.985.249	2,35%
Epmc Pamplona	\$ 6.108.339	7,22%
Regional Oriente	\$ 18.655.813	22,05%
RM Bucaramanga	\$ 2.893.903	3,42%
Epmc San Gil	\$ 1.072.864	1,27%
Epmc Socorro	\$ 3.379.943	3,99%
Epmc Vélez	\$ 4.088.246	4,83%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 84.624.061</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II, información suministrada por Eron adscritos Regional oriente

Los que presentaron el mayor gasto y por consiguiente el mayor pago por concepto de viáticos al personal del cuerpo de custodia y vigilancia en este periodo, fue la Regional Oriente con una participación del (22,05%) y Girón con el (12,75%) del gasto total de viáticos.

Se evidencia en el reporte de órdenes de pago, que los establecimientos de RM Bucaramanga y EPAMS Girón, realizaron pagos por valor de \$898.802 y \$924.000 respectivamente, por concepto de rodamiento a estafetas, traslado de citas médicas y domiciliarias, bajo el rubro servicios de apoyo al transporte - fuente propios - recurso fondos especiales. Se hace claridad teniendo en cuenta que solo estos dos establecimientos realizan pagos a los funcionarios por este concepto.

Por otra parte, en lo referente al pago por concepto de **Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior** la Dirección Regional Oriente, no realiza ningún pago por este concepto, el pago por este gasto lo realiza la sede central del Instituto.

#### **4. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES**

En el cuarto trimestre del año 2020, los reportes realizados por los establecimientos adscritos frente al gasto no son confiables debido a que no se puede verificar y comparar con un rubro correspondiente en el SIIF Nación. Esto se debe a que la Dirección Regional Oriente y los centros de reclusión adscritos, no tienen un presupuesto asignado por este rubro; por lo tanto, los gastos que realizan por concepto de pago de fotocopias y materiales e impresiones, los cargan a uno o varios rubros, según corresponda, como por ejemplo para gastos judiciales para las fotocopias de los procesos, en periodo no se presentaron gastos por este concepto en la Dirección Regional Oriente.

## 5. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

**Cuadro No. 5: Combustibles y lubricantes**

CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	VARIACION PERIODO ANTERIOR CON EL ACTUAL
	2019	2020	2019-2020	2019-2020
Combustibles y lubricantes	\$ 120.087.171,00	\$ 163.951.741,00	Aumentó en: 43864570	36,53%

**Fuente:** reportes del aplicativo SIIF Nación II - información suministrada por Eron adscritos Regional oriente

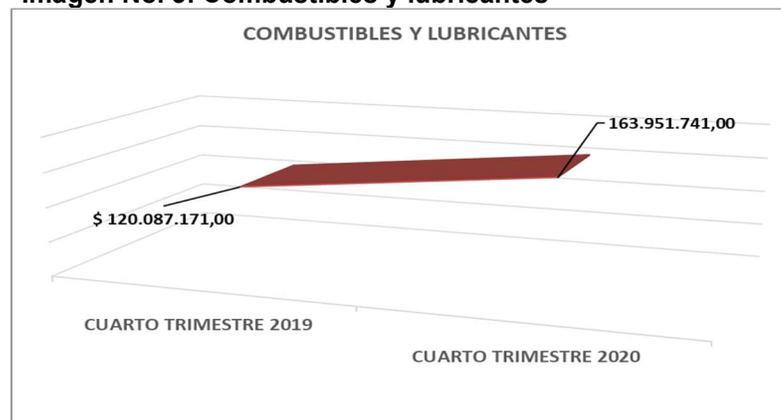
En el rubro de **Combustibles y Lubricantes** en el cuarto trimestre de 2020, se observa un aumento del (36,53%) que representa (\$43.864.570), con relación al mismo periodo del año anterior. A continuación, se relacionan los pagos realizados por este, en el cuarto trimestre de 2020, distribuidos así:

**Cuadro No. 6: Pagos combustibles ERON**

ERON	VALOR PAGADO 4 TRIM 2020	% DE PARTICIPACION
EpmSc Arauca	\$ 9.581.625	5,84%
EPMSc Barranca	\$ 24.764.349	15,10%
CPMS Bucaramanga	\$ 30.259.307	18,46%
Complejo Cocuc	\$ 24.951.183	15,22%
Epams Girón	\$ 32.878.634	20,05%
EpmSc Málaga	\$ 2.890.985	1,76%
EpmSc Ocaña	\$ 1.272.112	0,78%
EpmSc Pamplona	\$ 7.415.960	4,52%
Regional Oriente	\$ 12.483.056	7,61%
RM Bucaramanga	\$ 3.643.903	2,22%
EpmSc San Gil	\$ 1.161.690	0,71%
EpmSc San Vicente	\$ 4.401.230	2,68%
EpmSc Socorro	\$ 6.142.361	3,75%
EpmSc Vélez	\$ 2.105.346	1,28%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 163.951.741</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II, información suministrada por la oficina financiera de la Regional Oriente

**Imagen No. 3: Combustibles y lubricantes**



**Fuente:** gráfico elaborado a partir del reporte aplicativo SIIF Nación II – Oficina Financiera Regional oriente

Los establecimientos que tuvieron mayor incidencia en el pago de este gasto (combustibles y lubricantes) en este periodo para su parque automotor fueron Girón, CPMS Bucaramanga, Cúcuta y Barrancabermeja con una participación del 20,05%, 18,46%, 15,22%, y 15,10% respectivamente.

De igual manera, se deja constancia en este informe, que se evidencia en el Complejo COCUC un pago por valor de \$697.502, por el rubro A-02-02-01-003-003, productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear, por concepto de combustibles de acuerdo a comisiones número: 1620, 1720, 1820, 2120 y 2420, valores que fueron girados a cuentas directas de funcionarios del establecimiento.

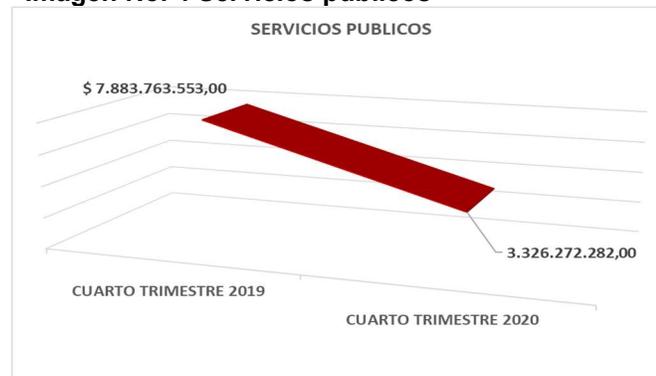
## 6. SERVICIOS PÚBLICOS

**Cuadro No. 7: Servicios públicos**

CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	VARIACION PERIODO ANTERIOR CON EL ACTUAL
	2019	2020	2019-2020	
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 7.555.132.039	\$ 2.270.853.871	Disminuyó en: 5284278168	↓ -69,94%
Energía	\$ 155.241.654	\$ 890.533.338	Aumentó en: 735291684	↑ 473,64%
Gas	\$ 151.959.169	\$ 154.195.740	Aumentó en: 2236571	↑ 1,47%
Telefonía fija y celular	\$ 21.430.691	\$ 10.689.333	Disminuyó en: 10741358	↓ -50,12%
<b>TOTAL SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>\$ 7.883.763.553,00</b>	<b>\$ 3.326.272.282,00</b>	<b>Disminuyó en: 4557491271</b>	<b>↓ -57,81%</b>

**Fuente:** reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II, información suministrada por la oficina financiera de la Regional Oriente

**Imagen No. 4 Servicios públicos**



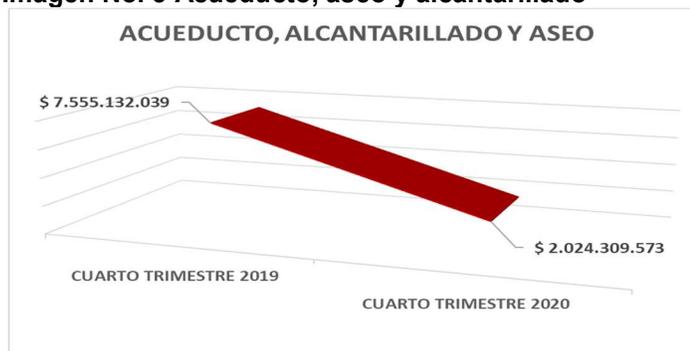
**Fuente:** gráfico elaborado a partir del reporte aplicativo SIIF Nación II – Eron Regional oriente

### 6.1 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO:

En lo que corresponde al gasto y pago del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, en el cuarto trimestre de 2020, se observa una disminución en términos porcentuales del (-69,94%) que representa un valor de (\$5.284278.168), en relación con el mismo periodo del año

anterior, esto debido a que en el trimestre anterior de la vigencia 2019 el Ministerio de Hacienda no había asignado la totalidad de los recursos requeridos para el pago de este gasto.

**Imagen No. 5 Acueducto, aseo y alcantarillado**



**Fuente:** gráfico elaborado a partir del reporte aplicativo SIIF Nación II – Eron Regional oriente

La Dirección Regional Oriente realizó en el cuarto trimestre de 2020, un pago de (\$2.024.309.573) con recursos del presupuesto nacional, por concepto de consumo del servicio público de acueducto, aseo y alcantarillado durante este periodo.

A continuación, se relacionan los pagos realizados por este concepto, en el cuarto trimestre de 2020, distribuidos así:

**Cuadro No. 8. Pagos por servicio de acueducto, aseo y alcantarillado ERON**

ESTABLECIMIENTO	EMPRESA	NUMERO DE CUENTA	TOTAL PAGADO OCTUBRE	TOTAL PAGADO NOVIEMBRE	TOTAL PAGADO DICIEMBRE	TOTAL PAGADO 4 TRIMESTRE 2020	% PARTICIPACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS
Regional Oriente	AMB	78782	\$ 163.630	\$ 135.550	\$ 135.520	\$ 434.700	0,02%	NACION
EPMSC Arauca	EMSERPA	2725	\$ 17.786.713	\$ 5.942.550	\$ 24.384.063	\$ 48.113.326	2,4%	NACION
EPMSC Aguachica	Emp de SS públicos	7724	\$ 70.950	\$ 81.510	\$ 81.510	\$ 1.649.643	0,08%	NACION
	CENS	-	\$ 393.832	\$ 394.074	\$ 393.797			
EPMSC Pamplona	EMPO Pamplona	8270	\$ 10.917.700	\$ 0	\$ 20.141.400	\$ 31.059.100	1,5%	NACION
EPMSC Ocaña	ESP	3068	\$ 8.568.170	\$ 9.551.520	\$ 9.844.280	\$ 27.963.970	1,4%	NACION
CPMS Bucaramanga	AMB	33946	\$ 10.947.650	\$ 0	\$ 19.489.230	\$ 409.173.960	20,2%	NACION
		33948	\$ 168.770	\$ 0	\$ 6.574.720			
		33949	\$ 25.518.060	\$ 0	\$ 58.267.970			
		186136	\$ 100.681.700	\$ 0	\$ 187.525.860			
EPMSC Barrancabermeja	ESSA	-	\$ 38.795	\$ 38.242	\$ 39.001	\$ 116.038	0,01%	
EPMSC Málaga	ESPM	1088	\$ 82.214	\$ 83.760	\$ 93.040	\$ 259.014	0,01%	NACION
EPMSC San Gil	ACUASAN	9367	\$ 4.118.657	\$ 3.931.055	\$ 3.931.055	\$ 11.980.767	0,6%	NACION
EPMS Socorro	Universal	3500205	\$ 1.496.943	\$ 0	\$ 2.993.886	\$ 4.490.829	0,2%	NACION
EPMSC San vicente	Manantial	400554	\$ 550.900	\$ 523.300	\$ 801.800	\$ 1.876.000	0,1%	NACION
EPMSC Vélez	Emprevel	9165	\$ 0	\$ 0	\$ 58.600	\$ 1.742.100	0,1%	NACION
	Emprevel	9180	\$ 577.100	\$ 0	\$ 1.106.400			
CPMSM Bucaramanga	AMB	132789	\$ 9.794.790	\$ 8.470.820	\$ 9.194.400	\$ 27.460.010	1,4%	NACION
EPAMS Girón	Piedecuestana	19211	\$ 71.243.680	\$ 0	\$ 145.693.680	\$ 216.937.360	10,7%	NACION
Complejo Cocuc	Aguas Kpital	47428	\$ 25.970.150	\$ 0	\$ 54.190.960	\$ 1.241.052.756	61,3%	NACION
		47429	\$ 88.191.120	\$ 82.097.470	\$ 75.824.930			
		114215	\$ 37.259.300	\$ 0	\$ 72.965.680			
		209927	\$ 31.713.130	\$ 128.442.060	\$ 27.347.740			
		314760	\$ 77.377.850	\$ 0	\$ 181.109.000			
		318152	\$ 6.870	\$ 0	\$ 1.207.060			
		329218	\$ 199.730.140	\$ 112.232.910	\$ 22.578.030			
		123498	\$ 7.529.937	\$ 6.797.156	\$ 8.481.263			
<b>TOTAL</b>			\$ 730.969.701	\$ 358.803.487	\$ 934.536.385	\$ 2.024.309.573		

**Fuente:** reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II, información suministrada por Eron adscritos a la Regional Oriente

Se debe tener en cuenta en el pago efectuado por la Dirección Regional Oriente del servicio de acueducto, aseo y alcantarillado en el cuarto trimestre de 2020, se incluyen los recursos aportados por reintegros realizados por las empresas prestadoras del servicio de alimentación de la población privada de la libertad, para el pago de este servicio público en el periodo por valor de (\$75.103.157).

En los establecimientos de reclusión de Barrancabermeja y Socorro no se factura servicio de agua, alcantarillado, el primero porque dicho servicio es asumido por la administración municipal y el segundo porque no tiene conexión con la red de servicio de agua potable del municipio por encontrarse en zona rural distante del casco urbano; de estos establecimientos solo se cancela el servicio de recolección de basuras (Aseo).

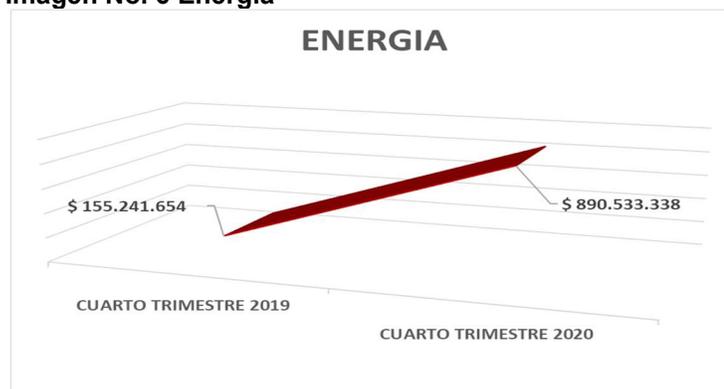
En el cuarto trimestre de 2020, el establecimiento que mayor participación en el pago del gasto del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo, fue el Complejo Metropolitano Penitenciario y Carcelario de Cúcuta con una participación del 61,3% del pago total por este servicio, que corresponde a un valor de (\$1.241.052.756); siendo una constante en la Dirección Regional Oriente el alto consumo por este servicio de este establecimiento.

En auditoría realizada durante la vigencia 2019 se registró el hallazgo número tres relacionado con el establecimiento de metas para la reducción del servicio público de energía y acueducto al interior del Complejo de Cúcuta, hallazgo que no fue eficaz pues no se adoptaron medidas en pro de la reducción en el consumo de estos servicios.

## 6.2 ENERGIA:

Con referencia al gasto y pago del servicio de energía en el cuarto trimestre de 2020, se observa un aumento términos porcentuales del (473,64%) que representa un valor de (\$735.291.684), lo anterior debido a que en la vigencia 2019 no se habían asignado la totalidad de los recursos para este pago.

Imagen No. 6 Energía



**Fuente:** gráfico elaborado a partir del reporte aplicativo SIIF Nación II – Eron adscritos a Regional oriente

La Dirección Regional Oriente realizó en el cuarto trimestre de 2020, un pago de (\$890.533.338) con recursos del presupuesto nacional, por concepto de consumo del servicio público de energía durante este periodo.

A continuación, se relacionan los pagos realizados por este concepto, por parte de la Dirección Regional Oriente en el cuarto trimestre de 2020, por concepto del consumo de energía:

**Cuadro No. 9. Pagos por servicio de energía ERON**

ESTABLECIMIENTO	EMPRESA	NUMERO DE CUENTA	TOTAL PAGADO OCTUBRE	TOTAL PAGADO NOVIEMBRE	TOTAL PAGADO DICIEMBRE	TOTAL PAGADO 4 TRIMESTRE 2020	% PARTICIPACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS
Regional Oriente	ESSA	1363928	\$ 10.920	\$ 16.701	\$ 29.549	\$ 7.032.640	0,790%	NACION
		1363926	\$ 5.782	\$ 3.212	\$ 2.570			NACION
		266438	\$ 2.365.839	\$ 2.202.036	\$ 2.396.031			NACION
EPMSC Arauca	ENELAR	3665654	\$ 19.876.970	\$ 20.128.760	\$ 18.497.870	\$ 58.503.600	6,57%	NACION
EPMSC Aguachica	CENS	0254691-7	\$ 9.653.868	\$ 9.602.376	\$ 9.582.693	\$ 28.838.937	3,24%	NACION
EPMSC Pamplona	CENS	0154714-0	\$ 7.869.210	\$ 7.513.830	\$ 7.898.950	\$ 23.281.990	2,6%	NACION
EPMSC Ocaña	CENS	0254499-1	\$ 8.760.290	\$ 8.835.830	\$ 8.973.140	\$ 26.569.260	3,0%	NACION
CPMS Bucaramanga	ESSA	1557152	\$ 2.506.028	\$ 3.737.729	\$ 2.325.510	\$ 85.845.968	9,6%	NACION
		1425885	\$ 941.169	\$ 1.202.605	\$ 1.132.888			
		614984	\$ 20.929.591	\$ 23.720.203	\$ 23.022.550			
		1140065	\$ 0	\$ 0	\$ 6.327.695			
EPMSC Barrancabermeja	ESSA	711118	\$ 19.241.666	\$ 17.475.523	\$ 16.220.632	\$ 53.135.669	6,0%	NACION
		438062	\$ 32.760	\$ 87.362	\$ 77.726			
EPMSC Málaga	ESSA	490466	\$ 960.340	\$ 987.874	\$ 927.432	\$ 2.875.646	0,3%	NACION
EPMSC San Gil	ESSA	489529	\$ 9.922.827	\$ 8.048.515	\$ 5.546.333	\$ 23.517.675	2,6%	NACION
EPMS Socorro	ESSA	490943	\$ 9.654.635	\$ 9.570.131	\$ 9.633.509	\$ 28.858.275	3,2%	NACION
EPMSC San Vicente	ESSA	534277	\$ 1.726.194	\$ 2.067.401	\$ 2.234.183	\$ 7.858.905	0,9%	NACION
		488589	\$ 667.128	\$ 838.774	\$ 325.225			
EPMSC Vélez	ESSA	490065	\$ 7.810.748	\$ 7.662.442	\$ 6.978.005	\$ 22.451.195	2,5%	NACION
CPMSM Bucaramanga - RM	ESSA	488295	\$ 11.832.411	\$ 14.645.980	\$ 14.222.018	\$ 40.700.409	4,6%	NACION
EPAMS Girón	ESSA	1081449	\$ 36.152.850	\$ 36.192.011	\$ 48.812.168	\$ 121.157.029	13,6%	NACION
Complejo Cocuc	CENS	0260002-4	\$ 118.082.400	\$ 122.576.060	\$ 119.247.680	\$ 359.906.140	40,4%	NACION
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 289.003.626</b>	<b>\$ 297.115.355</b>	<b>\$ 304.414.357</b>	<b>\$ 890.533.338</b>		

**Fuente:** reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II, información suministrada por Eron adscritos a la Regional Oriente.

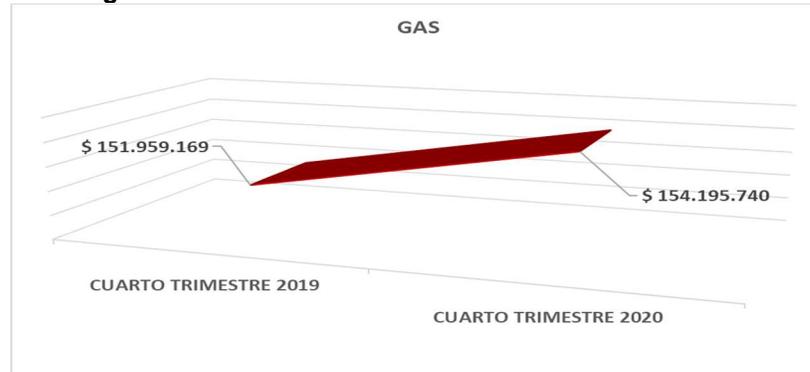
Se debe tener en cuenta que, en el pago efectuado por la Dirección Regional Oriente del servicio de energía en el cuarto trimestre de 2020, se incluyen los recursos aportados por reintegros realizados por las empresas prestadoras del servicio de alimentación de la población privada de la libertad, para el pago de energía que consume dicho servicio en el periodo, el cual fue de (\$56.696.462).

El establecimiento con mayor participación en el pago del gasto del servicio público de energía en el cuarto trimestre de 2020, fue el COCUCUTA con un (40,4%) correspondiente a un valor de (\$359.906.140) del pago total realizado por este servicio, seguido del EPAMS Girón con una participación del 13,6% con un valor de \$121.157.029; siendo también una constante que el mayor consumo y por consiguiente el mayor pago por el servicio de energía lo tiene el Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Cúcuta.

### 6.3 GAS

En lo que corresponde al gasto y pago del servicio de gas en el cuarto trimestre de 2020, se observa un aumento en términos porcentuales del 1,47% que representa un valor de (\$2.236.571), en relación con el mismo periodo del año anterior.

**Imagen No. 7: Gas**



**Fuente:** gráfico elaborado a partir del reporte aplicativo SIIF Nación II – Eron Regional oriente

Durante el cuarto trimestre de 2020, se pagó a las empresas de servicio de gas con recursos nación un valor de (\$131.893.010).

Se debe tener en cuenta que, en este pago efectuado por la Dirección Regional Oriente se incluyen también los recursos aportados por reintegros realizados por las empresas prestadoras del servicio de alimentación de la población privada de la libertad, por el consumo de gas en este servicio por valor de (\$53.266.944).

Es pertinente señalar que el único establecimiento de la Dirección Regional Oriente que realiza pagos por el gasto del servicio público de gas natural domiciliario es el Complejo Penitenciario y Carcelario de Cúcuta, para el servicio de las calderas de la lavandería del establecimiento y el rancho; por lo cual el pago del servicio de gas es compartido entre el establecimiento y el contratista del servicio de alimentación de la población privada de la libertad de ese centro de reclusión. Asimismo, se tiene en cuenta que establecimientos de reclusión como Ocaña, Epmc Aguachica, CPMS Bucaramanga, Socorro, Cúcuta, Vélez y Girón, realizan pagos por concepto de consumo de gas para sus proyectos productivos, consumo que son pagados con recursos propios presupuestados en sus cajas especiales, para este periodo por un valor de (\$22.302.730).

A continuación, se relacionan los pagos realizados por el servicio de gas en el cuarto trimestre de 2020:

**Cuadro No. 10: Pagos servicio de Gas**

ESTABLECIMIENTO	EMPRESA	TOTAL PAGADO OCTUBRE	TOTAL PAGADO NOVIEMBRE	TOTAL PAGADO DICIEMBRE	TOTAL PAGADO 4 TRIMESTRE 2020	% DE PARTICIPACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS
EPMSC Ocaña	METROGAS ESP	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 600.000	2,7%	PROPIOS
Epmc Aguachica	ELAYNE DEL ROSARIO NIZ ARIAS	\$ 359.800	\$ 359.800	\$ 0	\$ 719.600	3,2%	
EPMSC Bucaramanga	GAS NATURAL DEL ORIENTE	\$ 606.290	\$ 608.490	\$ 642.310	\$ 1.857.090	8,3%	
Epmc Socorro	ENRUTA TRADE S.A.S.	\$ 426.000	\$ 568.000	\$ 426.000	\$ 1.420.000	6,4%	
Complejo Cúcuta	GASES DEL ORIENTE S.A. ESP	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	44,8%	
EPMSC Vélez	NAC DE SERV PUBLICOS ESP	\$ 285.980	\$ 177.340	\$ 226.880	\$ 690.200	3,1%	
EPAMS Girón	NORTE SANT DE GAS ESP	\$ 0	\$ 3.893.979	\$ 3.121.861	\$ 7.015.840	31,5%	
<b>TOTALES</b>					<b>\$ 22.302.730</b>	<b>100,00%</b>	

**Fuente:** reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II, información suministrada por Eron adscritos a la Regional Oriente.

**Cuadro No. 11: Pagos servicio de Gas – Recurso Propio y nación**

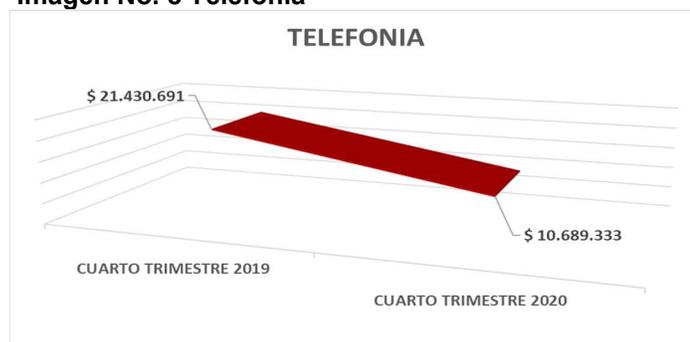
RECURSOS PROPIOS	\$	22.302.730
RECURSO NACION	\$	131.893.010
TOTAL	\$	154.195.740

**Fuente:** reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II, información suministrada por Eron adscritos a la Regional Oriente.

## 6.4 TELEFONÍA

En lo que corresponde al gasto y pago del servicio de telefonía en el cuarto trimestre de 2020, con respecto al mismo periodo de 2019; se observa una disminución en términos porcentuales del (-50,12%) representando un valor de \$10.741.358.

**Imagen No. 8 Telefonía**



**Fuente:** gráfico elaborado a partir del reporte aplicativo SIIF Nación II – Eron adscritos a Regional oriente

Durante el cuarto trimestre de 2020, se pagó a las empresas de servicio de telefonía con recursos nación un valor de (\$10.689.333). Este valor pagado corresponde al consumo del periodo respectivo.

Los establecimientos de la Dirección Regional Oriente presentaron el siguiente gasto y pago por el servicio de telefonía fija y celular en el cuarto trimestre de 2020, distribuidos así:

### Cuadro No. 12 Pagos servicio de telefonía Eron

ESTABLECIMIENTO	EMPRESA	NUMERO PARA PAGOS	TOTAL PAGADO OCTUBRE	TOTAL PAGADO NOVIEMBRE	TOTAL PAGADO DICIEMBRE	TOTAL PAGADO 4 TRIMESTRE 2020	% PARTICIPACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS
Regional Oriente	TELEBUCARAMANGA	6479391	\$ 48.003	\$ 58.220	\$ 60.510	\$ 579.093	5%	NACION
		6478585	\$ 138.380	\$ 135.660	\$ 138.320			
CPMS Bucaramanga	TELEBUCARAMANGA	253	\$ 1.421.090	\$ 1.495.790	\$ 1.457.860	\$ 4.858.501	45%	NACION
		6425998	\$ 134.291	\$ 161.290	\$ 188.180			
CPMSM Bucaramanga - RM	TELEBUCARAMANGA	182	\$ 302.610	\$ 305.350	\$ 326.840	\$ 934.800	8,75%	NACION
EPMSC Aguachica	MOVISTAR	326610749	\$ 35.584	\$ 35.556	\$ 35.883	\$ 405.784	3,8%	NACION
		445601910	\$ 99.336	\$ 99.255	\$ 100.170			
EPMS Pamplona	MOVISTAR	491654200	\$ 67.007	\$ 67.236	\$ 40.789	\$ 348.911	3,3%	NACION
		391654200	\$ 66.759	\$ 65.624	\$ 41.496			
EPMS Ocaña	MOVISTAR	275449100	\$ 102.885	\$ 102.885	\$ 102.885	\$ 608.109	5,7%	NACION
		175449100	\$ 99.818	\$ 99.818	\$ 99.818			
EPMSC San Gil	MOVISTAR	207404200	\$ 50.681	\$ 61.290	\$ 56.264	\$ 673.662	6,3%	NACION
		107404200	\$ 235.217	\$ 124.872	\$ 145.338			
EPMSC San Vicente	MOVISTAR	880023200	\$ 70.718	\$ 91.753	\$ 60.139	\$ 222.610	2,1%	NACION
EPMSC Vélez	MOVISTAR	735051420	\$ 56.492	\$ 46.861	\$ 52.305	\$ 461.842	4,3%	NACION
		651003337	\$ 100.841	\$ 95.881	\$ 109.462			
Complejo Cocuc	MOVISTAR	175728439	\$ 83.543	\$ 83.947	\$ 57.631	\$ 1.596.021	14,9%	NACION
		818766195	\$ 85.611	\$ 83.524	\$ 55.124			
		559218192	\$ 83.214	\$ 83.524	\$ 55.124			
		221123555	\$ 83.543	\$ 83.947	\$ 57.631			
		744113075	\$ 93.617	\$ 88.760	\$ 57.175			
		462353484	\$ 86.049	\$ 86.373	\$ 57.631			
		706915330	\$ 86.049	\$ 86.373	\$ 57.631			
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 3.631.338</b>	<b>\$ 3.643.789</b>	<b>\$ 3.414.206</b>	<b>\$ 10.689.333</b>	<b>100,0%</b>	

**Fuente:** reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II, información suministrada por Eron adscritos a la Regional Oriente.

En los establecimientos EPAMS Girón y EPMSC Socorro no cuentan con el servicio de telefonía y por consiguiente no hay facturación de líneas telefónicas fijas.

En el cuarto trimestre de 2020, el establecimiento que presentó el mayor pago por servicio de telefonía fija fue el CPMS Bucaramanga con una participación del 45%, correspondiente a un valor de (\$4.858.501) del pago total al gasto por este servicio durante el periodo, siendo una constante en este establecimiento.

### SITUACIÓN GENERAL DEL GASTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE Y ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS

En el comparativo del cuarto trimestre de 2020 con el mismo periodo de 2019, se observa que hubo disminución en el pago del gasto por servicios públicos en la Dirección Regional Oriente y establecimientos adscritos el cual fue de -57.81% que corresponde a un valor de \$4.557.491.271, lo anterior teniendo en cuenta que, en el cuarto trimestre de 2020, se han realizado los pagos respectivos del consumo normal de los establecimientos.

Asimismo, se debe tener en cuenta otros medios que se realizan para amortizar el pago del gasto de servicios públicos en la Dirección Regional Oriente y establecimientos de reclusión adscritos, entre lo que tenemos:

Por reintegros: En el transcurso del cuarto trimestre de 2020, por concepto de reintegros relacionados con los pagos de los servicios públicos por el consumo efectuado por los

contratistas del servicio de alimentación de la población privada de la libertad, fue el siguiente:

**Cuadro No. 13: Reintegros contratistas**

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ALIMENTACION	VALOR CONSIGNADO POR ENERGIA	VALOR CONSIGNADO POR ACUEDUCTO	VALOR CONSIGNADO POR GAS	TOTAL CONSIGNADO 4 TRIMESTRE DE 2020	% PARTICIPACION
EPMSC Arauca	UT. ALIMENT INSTITU	\$ 7.119.752	\$ 3.595.910	\$ 0	\$ 10.715.662	5,79%
EPMSC Aguachica	UT. ALIMENT INSTITU	\$ 1.694.900	\$ 398.957	\$ 0	\$ 2.093.857	1,1%
EPMSC Pamplona	UT. ALIMENT INSTITU	\$ 1.183.000	\$ 2.047.740	\$ 0	\$ 3.230.740	1,75%
EPMSC Ocaña	UT. ALIMENT INSTITU	\$ 2.704.271	\$ 6.460.835	\$ 0	\$ 9.165.106	4,95%
CPMS Bucaramanga	UT MACSOL SAS	\$ 12.177.238	\$ 14.619.563	\$ 0	\$ 26.796.801	14,48%
EPMSC Barrancabermeja	UT MACSOL SAS	\$ 4.265.606	\$ 0	\$ 0	\$ 4.265.606	2,3%
EPMSC Socorro	UT. ALIMENT INSTITU	\$ 3.166.572	\$ 25.900	\$ 0	\$ 3.192.472	1,7%
EPMSC Vélez	UT MACSOL SAS	\$ 1.303.226	\$ 493.508	\$ 0	\$ 1.796.734	1,0%
RM Bucaramanga	UT MACSOL SAS	\$ 2.424.917	\$ 1.107.635	\$ 0	\$ 3.532.552	1,9%
EPAMS Girón	UT MACSOL SAS	\$ 8.500.418	\$ 14.409.052	\$ 0	\$ 22.909.470	12,4%
Complejo Cúcuta	UT. ALIMENT INSTITU	\$ 12.156.562	\$ 31.944.057	\$ 53.266.944	\$ 97.367.563	52,6%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 56.696.462</b>	<b>\$ 75.103.157</b>	<b>\$ 53.266.944</b>	<b>\$ 185.066.563</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** reporte realizado con la información aportada por el aplicativo SIIF Nación II, información suministrada por Eron adscritos a la Regional Oriente.

De los (\$3.326.272.282) pagados por el gasto de servicios públicos en el cuarto trimestre de 2020; el 5,56% corresponde al pago realizado por reintegros con un valor de (\$185.066.563).

**Cuadro No. 14: Reintegros por uso de electrodomésticos de la PPL o actividades laborales por administración directa**

ESTABLECIMIENTO	VALOR CONSIGNADO POR ENERGIA
EPMSC San Vicente	\$ 909.000
EPMSC Socorro	\$ 2.904.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.813.000</b>

Para el cuarto trimestre de 2020 los establecimientos de San Vicente y Socorro reportan reintegros por uso de electrodomésticos de la PPL y/o actividades laborales por administración directa, por un valor de \$3.813.000.

**Intereses moratorios pagados de servicios públicos:**

Conforme a la información recibida por la oficina de pagaduría de la Regional Oriente los servicios públicos están al día, por lo tanto, no hubo cobro por este concepto.

De igual forma, no se obtuvo algún descuento con las empresas prestadoras de servicios públicos.

Finalmente, no reportan deuda por servicios públicos a 31 de diciembre de 2020, por encontrarse debidamente al día por este concepto.

## RECOMENDACIONES

1. Se reitera que, en los servicios públicos de acueducto y energía, se debe estudiar los comportamientos históricos de sus consumos, con el fin de buscar estrategias de sensibilización, formas de ahorro y establecer metas para el ahorro de estos servicios especialmente en el Complejo Metropolitano Penitenciario y Carcelario de Cúcuta. Esto teniendo en cuenta que la reducción en los consumos debe tener un límite que permita las condiciones básicas necesarias de habitabilidad de la población privada de la libertad en los centros de reclusión.
2. Se reitera que, los directores de los establecimientos se deben apropiar sobre el gasto generado de los diferentes rubros, así como su implicación frente al presupuesto asignado.
3. Se reitera, buscar estrategias efectivas para que los establecimientos hagan las gestiones correspondientes ante las empresas prestadoras de los servicios públicos para que presenten la facturación en los periodos establecidos y a su vez los centros de reclusión las envíen oportunamente a la Dirección Regional, realizando un análisis del consumo, facturación, comparación con lecturas de medidores.
4. Se reitera que, los establecimientos de reclusión deben ejercer el control sobre el consumo de los servicios públicos, además estar al tanto de las condiciones de las redes eléctricas e hidráulicas, fugas, desperdicios y equipos en mal estado, haciendo las gestiones correspondientes de las anomalías que se encuentren.
5. Se reitera, controlar en aquellos establecimientos donde se permite la utilización de artefactos eléctricos (televisores, radios, ventiladores) al personal privado de la libertad, para que no haya proliferación de éstos aparatos, además que se hagan los aportes por este concepto para el pago del servicio público de energía. Así como también el apoyo al pago de servicios públicos, por su consumo en los proyectos productivos y que se encuentren incluidos en los presupuestos de caja especial de los establecimientos correspondientes. Para el cuarto trimestre reportado se encontró reintegro por parte de los Establecimientos de San Vicente y Socorro.
6. Implementar y hacer las gestiones correspondientes y necesarias para dar cumplimiento al contenido de Decreto 204 de 2016 del Ministerio de Justicia, para la realización de las audiencias virtuales con los diferentes juzgados, con el fin de minimizar el gasto por concepto de viáticos y combustible por las remisiones efectuadas por el personal del cuerpo de custodia y vigilancia de la población privada de la libertad a las diligencias judiciales.
7. Se reitera que, se debe fomentar la cultura de las políticas en pro de la eficiencia y austeridad del Gasto en la Dirección Regional Oriente y establecimientos adscritos.
8. Se reitera, verificar los rubros que presentaron incrementos para mejorar los ahorros efectivos en materia de gasto.

9. Se reitera, elaborar un plan de metas de reducción de consumo en lo que corresponde a los Servicios de Energía y Acueducto, esto en cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 de 2018.
10. Se sugiere consultar con el Complejo de Cúcuta para conocer las razones por las cuales se están consignando valores correspondientes al rubro productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear, en las cuentas de funcionarios en comisión. En este caso, aportar las evidencias que se estimen convenientes y que soporten el pago directo al funcionario.
11. Se sugiere consultar con los establecimientos de RM Bucaramanga y EPAMS Girón acerca de los pagos realizados a funcionarios por conceptos de rodamiento a estafetas, traslado de citas médicas y domiciliarias, teniendo en cuenta que ningún otro establecimiento de esta regional reporta este tipo de consignaciones durante el cuarto trimestre de 2020. En este caso, aportar las evidencias que se estimen convenientes y que soporten el pago directo al funcionario.
12. Se sugiere a la Regional Oriente realizar un seguimiento al servicio de energía en el Complejo de Cúcuta teniendo en cuenta que es el establecimiento que mantiene una constante como el Eron de mayor consumo en este servicio.
13. Se sugiere a la Regional Oriente realizar seguimiento al servicio de telefonía en el CPMS Bucaramanga teniendo en cuenta que es el establecimiento que mantiene una constante como el Eron de mayor consumo para en este servicio.

Cordialmente,



**Mayor (RA) Jeferson Erazo Escobar**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Revisado por:** Mayor (Ra) Jeferson Erazo Escobar – Jefe de la Oficina de Control Interno  
**Elaborado por:** Andrea Gamboa Ortiz / Profesional Universitario Control Interno Regional Oriente  
Archivo: Mis documentos/Austeridad del Gasto/ Vigencia 2020/Cuarto Trimestre 2020